



**ANEXO C SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**  
**ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO**  
**REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

Nombre de la Evaluación: Diseño  
 Fondo o Programa Evaluado: S003 Rezago Educativo  
 Dependencia: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
 Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024  
 Año del Programa Anual de Evaluación: 2024

No.	Recomendación emitida en el Informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar para el cumplimiento del ASM	Clasificación del ASM	Área responsable de atender	Fecha de término (MM/AAAA)	Resultados esperados	% de avance de la atención que se ha dado	Clasificación del estado de avance	Motivos	Comentarios
1	Elaborar un diagnóstico que considere la perspectiva de las mujeres en el rezago educativo (causas y efectos, contexto histórico) con información oficial emitida por autoridades competentes.	Actualización de diagnóstico 2025	Actualización de diagnóstico 2025	Institucional	Coordinación Regional Operativa, Dirección de Acreditación, Dirección de Servicios Educativos, Dirección de Planeación.	01/03/2025	Fortalecer la operación del programa con una perspectiva de género	100.0%	Atendido		
	Implementar mecanismos de colaboración entre la SEMUJERES y la SEFIPLAN para la implementación de la perspectiva de género en el diseño del programa.	Implementar mecanismos de colaboración entre la SEMUJERES y la SEFIPLAN para la implementación de la perspectiva de género en el diseño del programa.	Publicar informe estadístico de acciones y resultados del programa con enfoque de atención a mujeres.	Interinstitucional	Coordinación Regional Operativa, Dirección de Acreditación, Dirección de Servicios Educativos, Dirección de Planeación.	01/02/2025	Fortalecer la operación del programa con una perspectiva de género	100.0%	Atendido		

Elaboró  
 José Camilo Reyes Escamilla  
 Jefe del Departamento de Estadística

Revisó  
 Román Alejandro Valle Can  
 Director de Planeación y Seguimiento Operativo

Autorizó  
 Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
 Director General

